

# LA PEDRADA

CONTRA LA OPRESIÓN, VIDA DIGNA AL PUEBLO TRABAJADOR

f /mipedrada

Contacto: edicion.lapedrada@gmail.com

NUEVA ÉPOCA . AÑO 5 . NÚMERO 1 . Mayo - Junio 2020 . COOPERACIÓN VOLUNTARIA

Editorial

## Comunicarnos para organizar

EL COMITÉ CEREZO MÉXICO, organización de derechos humanos, tuvo durante casi once años un medio impreso (la revista *Revuelta*) para difundir información relativa a la lucha por la libertad de los presos por motivos políticos; así como, nuestros análisis respecto a cómo el Estado mexicano violaba los derechos humanos y cómo implementaba una guerra contra el pueblo, sus organizaciones y sus dirigentes, disfrazada de “guerra contra la delincuencia organizada y el narcotráfico”.

Lamentablemente, no tuvimos la capacidad de continuar con la impresión y distribución de nuestra querida revista, y ésta dejó de circular en 2013.

Sin embargo, acciones como la lucha por la defensa y promoción de los derechos humanos, el contacto permanente con diferentes personas en colonias y barrios, la realización continua de talleres y cursos, nos obligaron en cierta medida, a retomar la necesidad de imprimir una publicación.



Collage: Dani Dan. Castigo ejemplar a la pandemia empresarial

La *Pedrada* se elaboró en 2015 como un esfuerzo de comunicación popular que debía, partiendo del diálogo, generar reflexión con sus lectores y entre quienes la elaboraban; además de fortalecer el proceso de organización en las colonias que luchaban contra el proyecto que llamaban Zonas de Desarrollo Económico Especial (ZODES) en algunas colonias de la Ciudad de México.

Las ZODES eran un proyecto de gentrificación: de expulsión de personas de zonas populares para convertir esas zonas en lugares para empresas habitadas por otras personas con mayores recursos económicos.

Nuestra publicación a lo largo de estos años, ha tenido cambios en su formato, en sus temas, en el equipo que la realiza y distribuye, además de los tiempos de publicación.

Haciendo un balance, hemos logrado crear una publicación impresa que se sostiene con la cooperación voluntaria de sus lectores, que expresa la voz del pueblo, sus opiniones, que explica y difunde los derechos humanos de la población y denuncia los abusos de las autoridades; pero no hemos logrado que nuestra publicación cumpla al cien por ciento su función de organizador colectivo.

Ahora con este número que lees, iniciamos una nueva época de nuestra querida publicación. ¿Qué buscamos que sea diferente? Lograr que cumpla al cien por ciento su papel de organizador colectivo en dos aspectos: primero que el equipo que elabora y distribuye la publicación crezca y se fortalezca; y segundo, que las personas a quienes llegue la publicación puedan encontrar en el

Comité Cerezo México un espacio de organización para defender sus derechos humanos o luchar por ellos de manera colectiva.

El otro objetivo principal es que La Pedrada logre expresar la amplitud del trabajo de nuestra organización, pues en esta nueva época será el medio de información y difusión del Comité Cerezo México. Ahora nos enfrentaremos al reto de que nuestra publicación trascienda la Ciudad de México y llegue a lugares donde antes no lo hacía.

Nuestra publicación seguirá siendo impresa, a pesar de que este número sólo sea digital por la pandemia y la medida de quedarse en casa que limita su distribución mano a mano, pero no pantalla a pantalla. Será impresa porque hoy más que nunca es más evidente que el internet no es accesible a toda la población; y nosotros queremos que nuestra publicación llegue a quienes no gozan de este derecho humano.

Por último, este número es aún más importante porque se publica en el mes en el cual se desarrollan actividades en el marco de la semana internacional del detenido desaparecido; de nuestros detenidos desaparecidos, pueblo de nuestro pueblo, historia de nuestra historia que debemos traer al presente.

La presentación con vida de todos los detenidos desaparecidos sigue siendo una exigencia que no hemos visto realizada por este gobierno. Sabemos que hay muchos intereses económicos y políticos de por medio, y que son estos los que se interponen para que se cumplan con los derechos a la Verdad, a la Justicia y a la Reparación Integral del Daño; sin embargo, si de verdad el cambio es profundo, este gobierno debe juzgar y sancionar a los responsables intelectuales, materiales, y beneficiarios de todas las detenciones desapariciones.

Mientras no sea así el pueblo seguirá luchando, ejerciendo su derecho humano a la protesta social y a la Memoria, esperamos que no por ejercer estos derechos, la represión se vuelva la respuesta de quienes se oponen a un cambio profundo en nuestro país y que las instancias federales no repitan lo que han dicho últimamente: que ellos no pueden controlar a los gobiernos de los estados, o que nieguen la presencia de fuerzas federales en actos de represión cuando existen evidencias públicas que demuestran lo contrario.

**¡Porque vivos se los llevaron, vivos los queremos!**

**Porque ser defensor de derechos humanos no es sinónimo de ser delincuente.**

**Comité Cerezo México,**

**organización de derechos humanos.**

**Premio de la Paz de Aquisgrán, Alemania 2012.**

**¿Quiénes somos?** Estás leyendo un periódico elaborado por el Comité Cerezo México, es parte de la labor de defensa de derechos humanos que realizamos desde hace casi 20 años. Somos una organización que nació en 2001, ante la detención arbitraria y tortura de Antonio, Héctor y Alejandro Cerezo, así como de Pablo Alvarado. A través de la organización y de la solidaridad, logramos su libertad, y también hacer visible a los presos políticos del país; aun cuando nuestra abogada Digna Ochoa, fue víctima de ejecución extrajudicial durante nuestro proceso. Desde la libertad, decidimos seguir caminando con el pueblo que se organiza por la vida digna, por ello hoy, nuestra organización está formada por personas comprometidas con la justicia, que aportan solidariamente su tiempo, creatividad y trabajo por la vida digna. Este periódico lo encontrarás ahí donde exista trabajo haciéndose o por hacer, ahí donde el pueblo decide luchar por lo que merece. ¡Haz tuyo este periódico, es hora de organizarnos!

# En plena pandemia, el Estado se queda corto ante la violencia de género

**M**IENTRAS HEMOS ESTADO en las medidas de confinamiento social que se han tomado a nivel mundial para enfrentar la crisis sanitaria provocada por COVID-19, se ha presentado un aumento en los casos de violencia doméstica. Ésta abarca el abuso físico, la agresión sexual, el abuso emocional y psicológico, el control económico, el aislamiento social y cualquier otra conducta que pueda causar miedo a una persona, siendo las mujeres, las niñas y los niños, los más vulnerados dentro de los hogares.

Antes de la pandemia mundial, la violencia doméstica ya era un problema público, de los más alarmantes a nivel mundial. Según datos de ONU Mujeres, en los últimos 12 meses, 243 millones de mujeres y niñas (de edades entre 15 y 49 años) de todo el mundo, han sufrido violencia sexual o física por parte de un compañero sentimental. Lo anterior debería significar un asunto prioritario en términos de política pública, sobre todo en estos momentos de aislamiento, en el que representa un incremento grave del riesgo que corren las mujeres.

En México, la Red Nacional de Refugios, entre el 17 de marzo y el 20 de abril, ha brindado orientación y atención a través de sus líneas telefónicas y redes sociales a dos mil 633 personas, de las cuales el 76.26% son mujeres, lo que representa un incremento del 80 por ciento en las llamadas y mensajes que recibían antes del confinamiento social por COVID-19. El 19% de las mujeres que se comunicaron ya habían solicitado anteriormente apoyo de las instituciones gubernamentales competentes, sin recibir respuesta ni atención oportuna.

Lo anterior, evidencia un déficit importantísimo del Estado mexicano al no garantizar la plena aplicación de los

derechos humanos de las mujeres y las niñas como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales; obligación establecida en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, sucedida en La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995. Sin embargo, el Estado mexicano no está respondiendo a dicho compromiso, mostrando una carente voluntad política para hacer frente a este repunte de la violencia doméstica.

El gobierno mexicano está obligado a tomar las medidas necesarias para prevenir, investigar y, de conformidad con las leyes nacionales en vigor, castigar los actos de violencia contra la mujer, ya hayan sido cometidos por el Estado o por particulares. Además de trabajar activamente para aplicar todas las normas e instrumentos internacionales relacionados con la violencia contra la mujer, incluidos los contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Si bien el gobierno anunció como parte de las acciones con perspectiva de género durante la contingencia, los Servicios Especializados de Atención a la Violencia, orientados a que las víctimas reciban atención médica integral contra violencia de género y violencia sexual; será necesario que se garantice también el acceso a los servicios de impartición de justicia, acciones que además demandan una coordinación entre las distintas instituciones responsables.

De esta manera, ante el incremento de la violencia contra las mujeres ocurrido durante la actual crisis sanitaria, el Estado mexicano debe garantizar el correcto funcionamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres a pesar de las medidas implementadas durante la contingencia,

que de acuerdo al informe de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), ha consistido en la reducción del personal que los opera hasta en un 50 por ciento. Además, se han reducido los horarios de atención que regularmente son de 24 horas de lunes a domingo; limitándolos a horarios de atención presencial que abarcan entre 4 y 6 horas por día únicamente de lunes a viernes, en estados como Zacatecas, Sonora, San Luis Potosí, Nayarit, y Morelos. Y en otros estados, brindando atención mayormente por vía telefónica.

Asimismo, cabe señalar que el *Decreto presidencial por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, que se publicó el 23 de abril en el Diario Oficial de la Federación, no contempla como “programas prioritarios” a los contenidos en el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, destinados para promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Lo anterior sucede pese al llamado urgente de organizaciones nacionales e internacionales, que señalan el riesgo que representa este aumento de la violencia contra las mujeres en estos momentos de confinamiento social. El Estado mexicano parece empeñado en ignorar la gravedad y la magnitud del problema, omitiendo las especificidades de este tipo de violencia, que apuntan a que el aislamiento social les limita el acceso a medidas de atención y protección vulnerándolas aún más. El Estado ha decidido no considerar prioritaria la protección de los derechos humanos de las mujeres, las niñas y los niños.

## Derecho a la educación sin democracia tecnológica

**D**E JUNIO DE 2018 a mayo del 2019, durante el mandato de Enrique Peña Nieto en México, la educación fue el tercer derecho humano defendido por las víctimas de detención arbitraria, después de la protesta y la autodeterminación territorial, según el informe: Defender los derechos humanos en México: ¿el fin de la impunidad?

En el actual contexto de la pandemia del COVID-19, la educación como principal institución social ha reaccionado según las medidas indicadas por el gobierno de

Andrés Manuel López Obrador, a través de la suspensión de actividades, o bien, la reanudación de las mismas a distancia. Ésta última medida ha generado diversas críticas ya que ha supuesto una mayor presión a las responsables del hogar y del cuidado de los hijos, es decir, a las mujeres.

Por su parte, la educación superior, en específico la Universidad, se enfrentó a la paradoja de seguir adelante con sus actividades en un panorama no muy propicio. A saber:

En México hay 80.6 millones de usuarios de internet, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, realizada en 2019, lo que representa al 70% de la población nacional de seis años o más. De esos 80.6 millones, los que cuentan con computadora portátil son 33.2%, y computadora de escritorio con 28.9%. En las ciudades el porcentaje de acceso a internet (ya sea con computadora o smartphone) es de 76%, mientras que en las comunidades rurales es de 47.7%.

*continúa en p. 3*

# ¿Por los derechos del pueblo, quién habla?

**EN LOS DÍAS DEL CORONAVIRUS**, que acecha las vidas de todas las personas que salen de su casa, existe un grupo de personas que no quiere que dejemos de salir, aún cuando esa disposición va en contra de las medidas de la "Jornada Nacional de Sana Distancia". Este grupo de personas está dispuesta a arrancarnos hasta el último momento en que podamos salir, a costa de nuestra salud, de nuestra vida y la de nuestras familias.



Pandemia y derechos

Es un grupo de empresarios que dice que no va a detener sus empresas, aunque no sean actividad primordial, que dice que aunque deban 50 mil millones de pesos no va a pagar impuestos, pero eso sí, si no pagamos el bimestre de luz piden que nos la corten. Entre esas empresas encontramos al Grupo Salinas, que adeuda 37 mil millones de pesos y que ha mantenido trabajando a sus empleados, lo cual ya ha cobrado su primer víctima.

Como si fuera poco, el conjunto de empresarios organizados en el Consejo Coordinador Empresarial exigen descaradamente 97 mil millones de pesos para el rescate de su sector, sin distinguir entre el

pequeño negocio y la gran empresa, que gana millones por minuto.

Y aunque se conozca que han cerrado algunos negocios por dar precios altos, y otras empresas por seguir laborando, aún está ocurriendo. Por ello, el Estado tiene que dar castigo ejemplar a quienes quieren seguir lucrando a costa del pueblo.

Aunque muchas familias reciben su aportación por los niños en la escuela y los mayores de sesenta la pensión adelantada, muchos estamos atados de manos. Pocas familias continúan percibiendo un salario sin salir de su casa, muchas otras no tienen más opción que seguir saliendo para alcanzar la papa a su familia.

Para que podamos estar guardados en nuestras casas, necesitamos tener garantizados los alimentos necesarios para nuestras familias. Por lo tanto, el Estado debería estar cobrando y sancionando a las empresas que no cumplen con las medidas sanitarias, a aquellas que no quieren pagar. Ese ingreso debería servir para la manutención del pueblo, en este periodo e incluso fuera de él, a través de un impuesto progresivo a su ganancia, si gana más que pague más.

¿Al pueblo quién lo rescata del hambre?  
¿Por nuestro pueblo quién habla?

Si el Estado no hace algo con los empresarios que sea definitivo, para proteger los derechos de nuestra gente, si no establece mecanismos que den un castigo ejemplar a las empresas

que quieren continuar explotándonos a costa de la vida, quiere decir que está siendo omiso. Así, permite que se vulneren derechos humanos que el Estado tiene la obligación de respetar, proteger y garantizar.

Así que el Estado mexicano más que nunca, debe decidir con quién está, con el pueblo o con los que lo dañan. Así como los empresarios se organizan para exigir millones al gobierno, como pueblo tenemos que organizarnos para exigir que podamos vivir dignamente, en el contexto de la pandemia y fuera de ella, en la vida común.

*viene de la p. 2*

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), propuso en la lógica de la educación a distancia el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER). En la última sesión del Colegio Académico, el máximo órgano rector de dicha institución, el proyecto fue aprobado. Sin embargo, quienes estuvieron en contra de dicho proyecto fue el sector estudiantil.

El proyecto, apostó más por la defensa de su calendario escolar (ya debilitado por la legítima huelga de los trabajadores), que a la educación de su población más vulnerable: alumnos y alumnas quienes se encuentran en los porcentajes de

población con nulo acceso a internet o un dispositivo electrónico. Se trata de una universidad neoliberal, productivista y competitivista. La máxima fue, que no se puede permitir que unos alumnos se atrasen por otros. Esos otros a los que el derecho a la educación queda suspendido por la falta de otro más: el del acceso a internet y medios tecnológicos.

Fueron los representantes de las y los alumnos, desde la precariedad de sus conexiones y condiciones de vida, los que criticaron ese proyecto porque no los tomaron en cuenta, porque tiene efectos discriminatorios y se desentiende de las condiciones materiales de vida de miles de estudiantes que van al día, viven en

hacinamiento, pobreza o en condiciones de violencia o poco idóneas para estudiar.

La pandemia evidenció así lo que la educación pública había ocultado. En el centro de su discurso democratizador, aún continúan las desigualdades de clase manifiestas en el acceso a internet y tecnología. Este artículo, escrito con un deficiente acceso a ambas, no habría sido posible hacerlo llegar de no ser por un trabajo colectivo.

La otra cara de ésta situación radica en la organización, en lo que sigue para resolver lo que se ha evidenciado. La lucha de clases nunca estuvo tan evidente.

# Edmundo, Gabriel y sus familiares sin respuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

- “¿Qué importancia le están dando a los casos de desaparición forzada en el país, cuando tienen esta petición no solamente desde marzo, sino desde antes?”, Nadin Reyes Maldonado

**EL 25 DE MAYO DE 2007** los luchadores sociales Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez fueron víctimas de desaparición forzada al ser detenidos en el centro histórico de Oaxaca.

En 2019 el juzgado 4 de Distrito de Amparo en materia penal del Distrito Federal, concedió la demanda de amparo en favor de los luchadores sociales en la que ordena a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Fiscalía General de la República, así como al gobierno de Oaxaca, realizar todas las diligencias necesarias para localizar a los dos desaparecidos, por lo cual se tendría que permitir el acceso a cualquier instalación militar donde se presuma puedan estar.

Ha pasado ya un año de esta sentencia y no ha sido acatada, incluso fue impugnada por la SEDENA, por lo que los familiares de Edmundo y Gabriel solicitaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que atrajera y diera una resolución favorable al caso de desaparición forzada.

Nadin Reyes Maldonado, hija de Edmundo Reyes Amaya, e integrante del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos ¡Hasta Encontrarlos! habló con La Pedrada y nos comentó que el 4 de marzo entregaron formalmente una petición de atracción del caso, y además se entregó una solicitud de audiencia con cada uno de los magistrados de la SCJN, lamentablemente se vino la cuarentena y no se avanzó en el caso.

Nadin Reyes mostró su preocupación debido a que no hubo ningún pronunciamiento por parte de la SCJN, ni siquiera de que hubieran recibido el documento: “Nos preocupa porque había otros casos en medio del de nosotros y al parecer se lo brincaron, ¿qué importancia le están dando a los casos de desaparición forzada en el país, cuando tienen esta petición no solamente desde marzo, sino desde antes?”

Al mencionar la trascendencia de que el máximo tribunal atraiga el caso de sus familiares desaparecidos, Nadin expuso que primero “es el hecho de que la SCJN reconozca un caso de desaparición forzada cometida en contra de dos luchadores sociales, lo segundo es el precedente judicial que asentaría para muchos otros casos, y con ello, tengan el camino abierto de qué es lo que se tendría que hacer en un caso de desaparición forzada”.

Aunado a lo anterior, resaltó la importancia de realizar la búsqueda en cuarteles militares, que se ha reiterado de manera consecuyente por diferentes jueces, para buscar a Edmundo y a Gabriel. Argumenta que su caso no es el único, ya que hay muchos otros en los que los familiares han exigido que sean buscados en los cuarteles, debido a los casos que hay de impunidad, y de la guerra sucia.

La entrevistada hace énfasis en que las instituciones gubernamentales no se manifestaron a favor de que la SCJN atrajera el caso, ante lo cual hicieron un exhorto público a Alejandro Encinas (subsecretario de derechos humanos), en el que le solicitaron se pronunciara a favor de la atracción del caso, pero nunca obtuvieron respuesta.

Sobre la búsqueda de justicia en organismos internacionales explicó que “hicimos todo lo que teníamos que hacer, llegar a

esta instancia máxima que es la SCJN, si ellos no lo atraen, si no lo resuelven favorablemente, el próximo paso sería acudir a mecanismos internacionales para buscar justicia. Lo ideal para nosotros y para el Estado sería que se pudiera impartir justicia y verdad en nuestro país”.

Para Nadin es importante continuar con la exigencia de presentación con vida de sus familiares aun estando en cuarentena, y considera que es necesario hacerle llegar el mensaje al gobierno, ya que independientemente de la situación de contingencia, es su obligación y responsabilidad seguir con las acciones de búsqueda y de investigación, ya que deberían tener los mecanismos necesarios para realizarlas.



Nadin Reyes Maldonado exige respuesta de la SCJN

Este gobierno prometió no violar los derechos humanos, sin embargo el acceso a la justicia para Edmundo, Gabriel y sus familiares, no ha sido efectivo: “no han mostrado voluntad en los hechos para garantizar verdad y justicia para los familiares, para las víctimas. Se sigue violentando ese derecho. Hay que recordar que la desaparición forzada de personas es una de las violaciones más graves a los derechos humanos porque violenta un sinnúmero de derechos, el principal: el derecho a la vida”.

Aseveró que “ellos saben perfectamente en dónde están, saben quién se los llevó, saben quién cometió esa desaparición forzada y si ellos tienen voluntad política claro que lo pueden resolver, pueden llamar a comparecer a los mandos que estuvieron en funciones cuando ellos desaparecieron, pueden hacer todo un recuento de quienes ordenaron la desaparición. En ese sentido, creo que también son responsables por no garantizar el acceso a la verdad y a la justicia”.

Dijo que la exigencia a la cuarta transformación es: “que se enjuicie y se castigue a todos los responsables, pero nuestra exigencia principal es que se presente con vida a Edmundo y a Gabriel, sin embargo, también sabemos que es posible que ellos ya no puedan estar así por la misma naturaleza de este delito, que es muy grave y probablemente hayan sido ejecutados. Pero también tenemos ese derecho a saber en dónde están, qué hicieron con ellos”.

El caso de los luchadores sociales Edmundo y Gabriel, es acompañado por el Comité Cerezo México, y desde esta tribuna exigimos la presentación con vida de nuestros desaparecidos, porque vivos se los llevaron y vivos los queremos, y no descansaremos hasta encontrarlos.

# El derecho a no ser desaparecido

**CADA MAYO SE CONMEMORA** la Semana internacional del detenido-desaparecido; fecha que tiene su origen en la lucha que emprendieron diversas organizaciones y familiares de víctimas, para denunciar la práctica de la desaparición forzada, reivindicar el nombre de los desaparecidos, y fortalecer la exigencia de justicia y de aparición con vida.

Como parte de esta lucha, han impulsado diversos instrumentos internacionales que determinan el derecho de las personas a no ser desaparecidas; uno de estos es la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, la cual entró en vigor el 23 de diciembre de 2010. Esta convención en su artículo 1º establece que “nadie será sometido a una desaparición forzada”, y en su artículo 2 define qué es una desaparición forzada:

*Se entenderá por “desaparición forzada” el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.*

Es decir, la desaparición forzada es una violación grave de los derechos humanos e incluso un delito de lesa humanidad, porque durante todo el tiempo la persona está en manos de las autoridades, a merced de que se le violen sus derechos fundamentales, como el no ser sometida a torturas; a tratos crueles, inhumanos o degradantes; el derecho a un juicio justo y a un debido proceso; y sobre todo, el derecho más fundamental: el derecho a la vida. Cuando esta privación de la libertad la cometen particulares que actúan con el apoyo o la supervisión de las autoridades, se le denomina aquiescencia.

Aunque en algunas noticias se hable de levantones, detenciones clandestinas o secuestros; cuando una autoridad priva de la libertad a una persona sin que informe de su paradero a la familia, y a las autoridades competentes, como podría ser un juez de control, en realidad se trata de un caso de desaparición forzada.

Desde el año 2008, el gobierno mexicano ratificó la Convención, por lo cual debe cumplir con todas las disposiciones que esta establece. Entre esas obligaciones están la investigación y castigo de los responsables, investigar de forma inmediata cuando las autoridades conozcan de un caso de desaparición forzada, aunque no exista una denuncia formal, y prestar todo el auxilio posible para la búsqueda, localización y liberación de las personas desaparecidas.

Sin embargo, en México desde la década de los años sesenta, diversas autoridades, pero mayormente el ejército y corporaciones policíacas, han utilizado la desaparición forzada contra personas que consideran opositores políticos, activistas, líderes sociales o guerrilleros. El desaparecer forzosamente a las personas es una forma que utiliza el Estado para reprimir movimientos sociales; desarticular la lucha social; sembrar terror en la población o como medida de control social. También es una amenaza constante dirigida a quien intente defender sus derechos, para mostrar las consecuencias que esto podría acarrearle.

La desaparición forzada no sólo afecta a la persona desaparecida, sino que también daña a su familia, la cual se convierte en víctima indirecta, y los estragos que causa son graves, pues la incertidumbre de no saber cómo se encuentra, si sufre o si ya no está vivo su familiar, es un dolor permanente ante el cual no es posible generar un luto.

El Estado perpetúa la práctica de la desaparición forzada como una forma de mantener la impunidad, pues es difícil identificar a los responsables, sobre todo si no existen testigos. Así mismo, le permite criminalizar fácilmente a las víctimas al declarar: “en algo andaban”, “seguro se juntaba con malas compañías”, “eso sólo le pasa a delincuentes o terroristas”, con lo cual, siembra dudas entre la población e inhibe la solidaridad o su defensa.

Sin embargo, esta grave violación a los derechos humanos es posible de evitar y romper, si se termina con las causas estructurales que les dan origen. Es posible luchar contra ella si existe solidaridad y organización por parte de la comunidad. Por ejemplo, la labor que realizan los comités y organizaciones que integran la **Campaña contra la Desaparición Forzada**, es una muestra del esfuerzo para enfrentarse a los responsables y frenar la lógica de la represión y el terror que el Estado busca imponer. Su experiencia ha sido documentada en manuales que ofrecen herramientas de búsqueda jurídica, de derechos humanos, mediáticas y psicosociales; que pueden potenciar su lucha por la presentación con vida de los desaparecidos y por el castigo a los culpables.

Parte de estas herramientas es la conmemoración de la Semana Internacional del detenido desaparecido, conmemoración que permite que estas violaciones a los derechos humanos no se olviden, reivindicando la memoria de las víctimas; y sobre todo apela a la solidaridad para continuar la exigencia de justicia, la búsqueda y la liberación de las personas desaparecidas; además impulsa la lucha contra la impunidad para evitar que las desapariciones vuelvan a repetirse.

## El derecho humano a un trabajo digno

**ESTE DERECHO FUE RESULTADO** de siglos de lucha de la clase trabajadora en distintas partes del mundo. En México, a partir de 1830 la clase trabajadora empezó a crecer en el país, una clase obrera incipiente, principalmente en las ramas textil y minera, sin leyes que garantizaran ningún derecho laboral ni seguridad social, había condiciones de trabajo deplorables en los que las jornadas de trabajo eran de hasta 14 horas diarias.

En esos años ya había organizaciones de trabajadores llamadas sociedades

mutualistas de ayuda y cooperación entre trabajadores, que en caso de accidentes de trabajo o enfermedades recolectaban apoyos para que el trabajador no quedara en el desamparo.

Durante la dictadura de Porfirio Díaz se registraron 250 huelgas, el caso más emblemático fue el de la fábrica textil de Río Blanco, Veracruz, el 7 de enero de 1907, en demanda de aumento salarial, el ejército disolvió la manifestación disparando a quemarropa, llenando 5 plataformas del tren hacia Veracruz de cadáveres para ser

arrojados al mar.

Desde que empezó a desarrollarse la clase trabajadora mexicana pasaron 87 años de huelgas, congresos obreros, movilizaciones y la Revolución Mexicana de 1910, luchas que hicieron posible las condiciones para que se imprimieran sus demandas en el artículo 123 de la Constitución de 1917.

Éste artículo estableció en su texto original 30 fracciones en donde se inscribieron los derechos mínimos que garantizaran un trabajo digno y decoroso,

*continúa en p. 6*

# Justicia negada para Teodulfo Torres Soriano

**EL 24 DE MARZO** se cumplieron siete años de la desaparición forzada de Teodulfo Torres Soriano, “luchador social y activista por conciencia, no porque le hubiera pasado algo”, relató en entrevista para La Pedrada su hermana, Mónica Torres Soriano.

El 1° de diciembre de 2012, día que Enrique Peña Nieto (EPN) asumió la presidencia, se llevó a cabo una protesta social en las inmediaciones de la Cámara de Diputados, en donde una bala de goma se impactó contra el cráneo de Juan Francisco Kuykendall, dramaturgo y activista, la cual le provocó fractura expuesta de cráneo con pérdida de masa encefálica. Posteriormente falleció, por lo que se convirtió en una ejecución extrajudicial.

El hecho quedó registrado en la cámara de video de Teodulfo, por lo que se convirtió en testigo clave de este acto de represión. El “Tío”, como también le conocen, tenía que acudir a declarar el 26 de marzo de 2013 sobre el caso de Kuykendall, pero no se presentó, ya había sido desaparecido.

Mónica comentó que sobre el caso de su hermano, las autoridades “dicen que es privación de la libertad” y a siete años de la ausencia del “Tío”, apenas se está trabajando para que el caso se considere como desaparición forzada.

Señaló que se hizo un retrato de progresión de su hermano “para llevarlo a los psiquiátricos, realmente siempre lo buscan en esos lugares, no sé por qué, pero siempre salen con eso”. Esta situación es una imposición del Estado desde el sexenio de EPN, que continúa con el de Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

## *viene de la p. 5*

además de la seguridad social que tiene como objetivo el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales básicos necesarios para el bienestar individual y colectivo.

Más de 100 años después, la Carta Magna ha sufrido más de 689 reformas para eliminar los derechos sociales, el desmantelamiento de la seguridad social solidaria en beneficio del sistema financiero privado, mediante las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) y la propiedad de la nación sobre la riqueza natural.

La forma en cómo ha logrado el sistema neoliberal quitarnos estos derechos lo revisaremos en siguientes artículos de éste órgano a tu servicio.

Los amigos de Teodulfo, a pesar de no creer en las autoridades, acudieron a declarar sobre la desaparición del “Tío”, comenta Mónica, “no creían en las autoridades, no querían saber nada de autoridades, sin embargo, se presentaron”. En junio de 2018, los volvieron a citar a declarar, y en junio y diciembre de 2019 insistieron con esta situación.

Al hablar sobre el acceso a la justicia, Mónica dijo que es una cuestión que les ha sido negada: “completamente, porque no dan resultados. Las autoridades no nos dan información tan fácil porque dicen que pones en riesgo la seguridad nacional. Son siete años y hasta ahorita no se logra saber nada”.

“Seguimos con la presión a las autoridades, aunque no hemos visto nada, pero sabemos que tenemos que seguir ahí, presionando”, detalló. De no encontrar respuesta en el Estado mexicano agotarán todas las instancias locales, “si las instancias internacionales siguen, es ahí donde tendremos que presionar”, abundó.

A pesar de esta cuarentena, Mónica seguirá con la exigencia de presentación con vida de su hermano “nada más por las restricciones que pone el gobierno, sino fuéramos hasta allá (instalaciones) a exigirles, pero, aunque sea por los medios digitales, seguiremos exigiendo la presentación con vida de Teodulfo”.

Aseguró que “el gobierno tiene todos los medios para encontrarlo, si tuvieran voluntad, lo encontrarían, yo sé que ellos se lo llevaron. Tienen todos los medios porque se pueden comunicar con todas las dependencias. Ellos saben en dónde está, porque tienen muchas cámaras”.

Ha sido un largo camino para Mónica, sin embargo, en estos siete años ha aprendido sobre la desaparición forzada, la solidaridad, el sufrimiento: “aprendí que los que desaparecen no los encuentra uno tan fácilmente como yo pensaba, conocí casos como los de Rosendo Radilla y de la Guerra Sucia, ahí me di cuenta de eso”.

Desde su experiencia contó con la suerte de que “en el caso de mi hermano, como es activista, y tiene varios amigos que tienen colectivos que están organizados, es mejor que te acompañen, que pidas la ayuda de ellos y te guían”.

Manifestó que “no desaparecen los activistas como el gobierno luego te hace creer o la gente también te da sus opiniones cuando buscas a tu hermano, te dicen que es porque se anda poniendo con el gobierno, pero no son los que desaparecen nada más, porque en la mesa de trabajo con el gobierno, de 40 familias, el único activista era mi hermano”.

Recordó que antes de que AMLO asumiera la presidencia en 2018, acudió al Centro Cultural Tlatelolco para entregar los documentos del caso de su hermano, “ahí entregué los papeles de mi hermano, la foto de mi hermano. A Obrador ya no lo alcancé, y los tomó (Alejandro) Encinas. Ese día dijeron que iban a acabar con la injusticia, con la represión y que con los desaparecidos iba a hacer todo lo que estuviera a su alcance para encontrarlos”, por lo que exige a AMLO que cumpla con lo que dijo desde antes de que tomara posesión de su mandato.

Llamó a la unidad a los familiares de víctimas de desaparición forzada: para “seguir presionando a las autoridades. Tenemos que seguirlos buscando vivos, porque así los vimos la última vez, aunque las autoridades te quieran meter a la cabeza



Mónica Torres Soriano y su hijo, aún en la cuarentena, exigen la presentación con vida de Teodulfo Torres Soriano

la posibilidad de que estén muertos. Vivos los tenemos que seguir buscando hasta que los encontremos”.

El caso de Teodulfo Torres Soriano también forma parte de la Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada integrada por el Comité Cerezo México, el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos “Hasta Encontrarlos”, El Frente Nacional de Lucha por el Socialismo, entre otros, y en el marco de la Semana Internacional del Detenido Desaparecido, es importante que no demos ni un paso atrás para exigir la presentación con vida de nuestros desaparecidos.

# Dignidad en la pandemia

**¿MORIR DE HAMBRE** o morir de Covid? ¿Se puede elegir? Tras décadas de neoliberalismo (tan señalado por el presidente) nuestras posibilidades de vivir bien se han ido esfumando. Todo cuesta: el agua, la luz, la casa, la escuela, el transporte, la comida, bueno a veces hasta por una plaza nos cobran. Además, nunca alcanza, ni trabajando 12 horas, ni dejando de estudiar para trabajar, ni compartiendo casa con la familia. A veces, parece que sí, hay un guardadito, pero, por esta mala vida alguien se enferma y como la salud también cuesta, se nos va como agua y volvemos a empezar. Así nos encontró a muchos mexicanos esta crisis del Covid. También nos encontró con un sistema de salud dañado, que no alcanza para atender a todos los que pueden enfermarse, además de que esta mala calidad de vida, nos ha hecho obesos, hipertensos, diabéticos, lo que nos hace más vulnerables en caso de contraer Covid.

El virus no se ve, pero el hambre sí se siente ¿Cómo sobrevivir un confinamiento de más de dos meses si se vive al día? Desde el Comité Cerezo México, tenemos estas propuestas que nos permitirían estar en casa con menor preocupación:

**Trabajo seguro.** Hemos visto, que los patrones dejan a las personas sin trabajo o las sacan del seguro social o les piden que se den de baja temporal sin sueldo; que las empresas que no son de actividades esenciales insisten en seguir trabajando y que las que sí son esenciales, no cuentan con las medidas de distancia y limpieza, con ello, ambas están exponiendo a sus trabajadores. Todo lo anterior debe ser sancionado, incluso quien debe trabajar por ser esencial, debe recibir una prima por contingencia.

Si vamos a estar en casa, es indispensable tener agua para todo y para mantener las medidas de higiene que nos protegen del virus. Por ello el Estado debe garantizar que haya agua en todas las casas, sin costo, aún en zona de tandeo e incluso si tenía restricción. Además del agua, se necesita la luz, la renta, el predial, el gas y los alimentos de la canasta básica y no pueden depender de si tenemos o no dinero para pagarlos, por ello el Estado debe dar un paquete de protección social que incluya lo anterior sin costo. Incluso, para quien gana menos de tres salarios al día (370 pesos aproximadamente) y a quien vive de comercio "informal", se le debe entregar despensa básica a la semana o al mes. Actualmente, se han adelantado apoyos en las tarjetas de los programas de bienestar, pero no alcanzan a cubrir lo anterior. Como ha sucedido, es importante que

se mantenga la información y transparencia, logrando que llegue a personas con discapacidad, de distintos niveles educativos, de pueblos originarios, de la tercera edad e infantes.

Sobre las empresas, merecen que se les aplique la Ley de Expropiación, cuando caigan en abusos que en este momento, representan aún más una amenaza a la vida y la salud. Ya sean las empresas que no garantizan el trabajo digno, las que son organismos operadores de agua que no hagan un suministro completo y cobren. Las que suben el costo u ocultan productos para especular con su precio, especialmente, los que son necesarios para la limpieza, la salud y la alimentación. Las que no permitan la distribución abierta o lucren con venta de medicamentos o material requerido para la atención de personas en el grupo de mayor vulnerabilidad y de las personas afectadas por el Covid. Esto implica que el Estado, atienda de forma inmediata las denuncias de estos abusos, y esté en una constante verificación para detectarlas y sancionarlas, de lo contrario, habrá quien lucre con la desgracia.

Se requiere fortalecer el sistema de salud, para que pueda dar atención digna a quien enferme (no sólo de Covid) y además garantizar esa protección social que nos va a permitir estar en casa, pues ya no sería necesario salir a trabajar si tenemos lo esencial cubierto. Por ello, para lograr cubrir el costo de lo anterior, consideramos que es esencial aplicar un impuesto progresivo a la ganancia de las empresas que venden los insumos de mayor demanda y necesidad en estos momentos, todos los estamos consumiendo por algo atípico, es justo que según lo que ganen, se les cobre.

Actualmente, se están sumando las "camas" y los servicios de todos los hospitales públicos y algunos privados (con costo), se traen aviones de China con insumos, pero qué pasará cuando esto termine, ¿Seguiremos con las clínicas sin materiales, doctores o citas? ¿tendremos que regresar a las farmacias privadas para tener una revisión, medicinas o estudios por un ojo de la cara? Es momento de que estos cambios se queden para siempre y aumenten, para ello, es indispensable quitar las leyes que permiten que nuestro sistema de salud (y en general todos los del Estado) esté en tan mal estado, las "reformas estructurales" deben ser derogadas. Así los esfuerzos por la vida digna no serán solo de coyuntura sino para siempre y como pueblo nos toca alzar la voz con estas propuestas para no morir en cuarentena.

## Ponte al Tiro

### La solidaridad en acción

**¡En cuarentena el trabajo con el pueblo organizado por la defensa de los derechos humanos continúa!**

#### ¿Cuándo?

Desde ahora y hasta el 26 de mayo de 2020.

#### ¿Qué?

##### Rífatte por los derechos humanos

¡Adquiere un boleto para la rifa de varios premios! Tu aportación solidaria ayudará a la continuidad del trabajo del Comité Cerezo México. Cooperación solidaria por boleto de \$25 pesos en adelante.

La rifa se realizará el 26 de mayo de 2020 a las 20:30 horas en el Facebook del Comité Cerezo.

#### Más Información

Para conocer más de los premios, de cómo realizar tu aportación solidaria y recibir tu boleto digital escribe o llama al 5576422542 o al 5513017333. Para más información visita: [FACEBOOK](#)

¡Síguenos en redes para estar en contacto!

#### Los desaparecidos nos faltan en casa Campaña Nacional Contra la Desaparición Forzada:

Desde ahora y hasta el 20 de mayo de 2020.

##### Desde adentro

Convocatoria abierta a todo público para enviar cartas, canciones, poemas, dibujos u otras expresiones artísticas ante el 13° aniversario de la desaparición forzada de Edmundo Reyes Amaya, Gabriel Alberto Cruz Sánchez.

Para más información sobre las características y el envío escribe a: [hastaencontrarlos@gmail.com](mailto:hastaencontrarlos@gmail.com) y en [FACEBOOK](#)

Desde ahora y hasta el 17 de mayo de 2020.

##### Recuperemos la memoria de los detenidos desaparecidos

Convocatoria para artistas visuales y al pueblo en general a desarrollar piezas gráficas que recuerden los rostros y nombres de personas que han sido víctimas del terrorismo de estado mediante la desaparición forzada.

Más información sobre las características y modo de envío escribir a: [olep.contacto@gmail.com](mailto:olep.contacto@gmail.com) y en [FACEBOOK](#)

¡No te quedes sin tu ejemplar! "Un mal lugar para quedarse" La primera novela pública de Héctor Cerezo Contreras.

Adquiere la hoy de forma digital por una cooperación solidaria de \$200 pesos, con los cuales se buscará su impresión física en el futuro. Más información [hectorcerezoc@gmail.com](mailto:hectorcerezoc@gmail.com) [FACEBOOK](#)

¡Síguenos en redes para estar en contacto! [Facebook /ComitéCerezoDH](#) [Twitter ComiteCerezo](#) Insíbete a nuestra lista de distribución: [comitecerezoc@nodo50.org](mailto:comitecerezoc@nodo50.org)